

LINEAMIENTOS DE TRANSPORTE CARGA GENERAL

PSC-LOG-PRO001-Transporte de Carga General

LINEAMIENTOS DE TRANSPORTE DE CARGA GENERAL

El presente documento toma como base los procedimientos pre-establecidos de transporte de carga de materiales tales como el RITRAN y el MTC con el fin de detallar de manera resumida y precisa los pasos a seguir para el transporte de carga general hacia el Proyecto de AngloAmerican Quellaveco (AAQ).

Los objetivos del presente procedimiento son:

- Establecer los requisitos y las condiciones para el transporte seguro de carga general perteneciente a operaciones de AAQ
- Establecer los estándares generales de transporte que minimicen los riesgos y cubra todo aspecto de seguridad, salud, comunidad y medio ambiente durante el proceso de transporte de carga.
- Cumplir correctamente el traslado de materiales de manera eficiente desde el punto de origen hasta la entrega en las operaciones de AngloAmerican Quellaveco.

1. Alcance

Este procedimiento es aplicable a toda Empresa que transportara Materiales de Carga General hacia el Proyecto AngloAmerican Quellaveco, y a todo el personal involucrado en la cadena de aprovisionamiento.

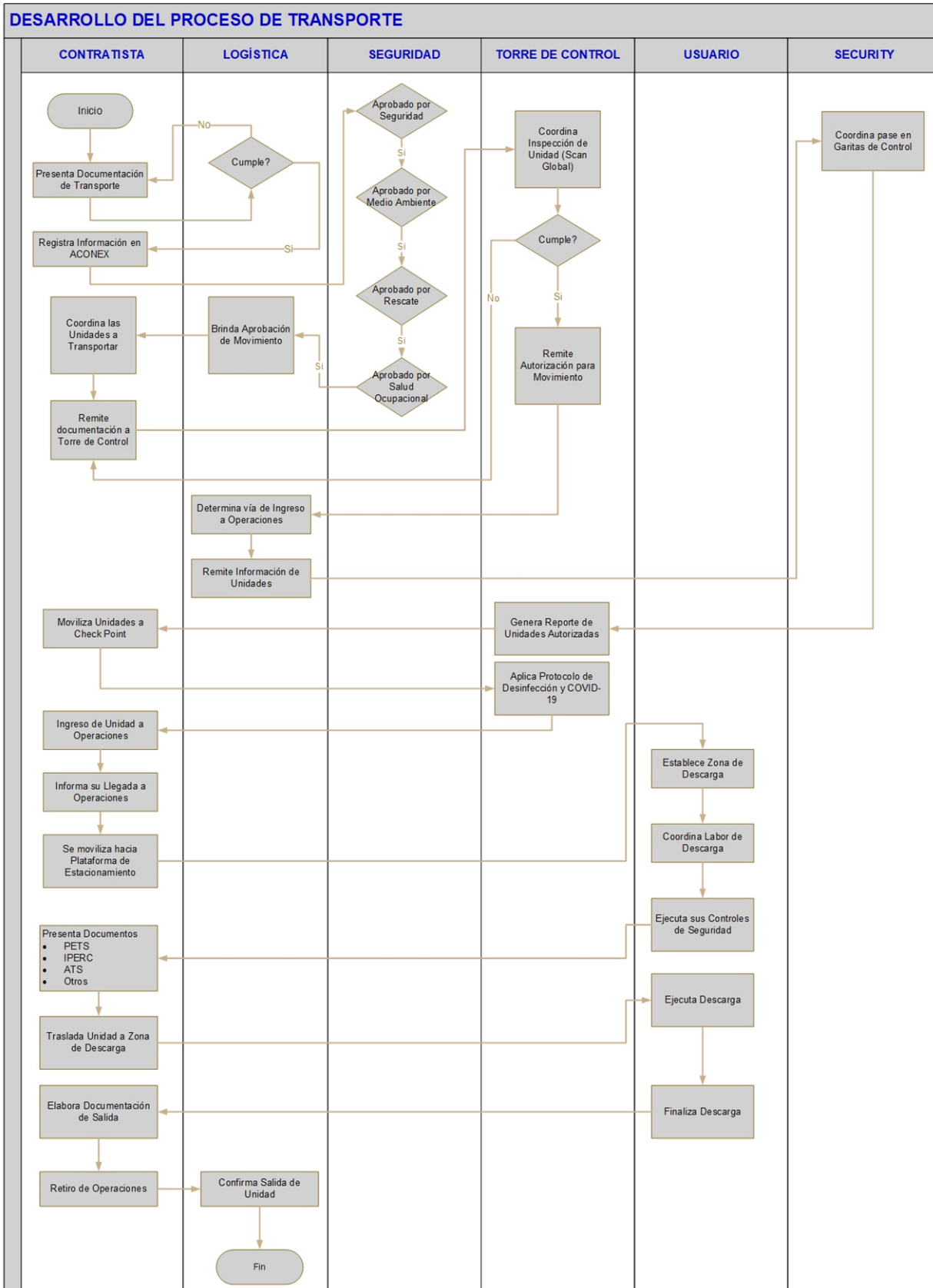
2. Índice

1. Alcance	2
2. Índice	2
3. Roles y Responsabilidades	3
4. Desarrollo del Proceso de Transporte	4
5. Requisitos Generales	5
6. Procedimiento de Ingreso a Proyecto Quellaveco.....	8
7. Documentación de inicio de traslado en interior Proyecto Quellaveco.....	10
8. Vías de Traslado Autorizadas.....	10
9. Reglamento Legal Peruano que regirá el Transporte de Materiales:	11
10. Anexos	12

3. Roles y Responsabilidades

- **Usuario o Dueño de Contrato:** Área dueña del proceso operativo que requiere de los servicios de la Empresa Contratista de Transporte dentro de las Operaciones. Asimismo, será responsable de coordinar el punto de entrega con la Contratista, asegurar el cumplimiento de Seguridad y las condiciones de la Zona Operativa donde descargará y supervisar el movimiento interno dentro de su Zona de Trabajo. Asimismo, es responsable de la descarga de la unidad y su posterior retorno a las plataformas de estacionamiento y salida hacia fuera de las Operaciones.
- **Contratista:** Empresa que posee un contrato con AAQ por un bien o servicio bajo condiciones generales de trabajo, especificaciones y compra. La empresa Contratista deberá de tener un dueño de contrato en AAQ a quien reportará sus coordinaciones. Toda empresa contratista deberá de tener un Supervisor de Seguridad encargado de salvaguardar las operaciones de su transportista dentro de las operaciones.
- **Transportista:** Empresa que tiene por oficio profesional trasladar materiales generales, insumos y equipos hacia la operación de AAQ. Dicha empresa deberá de estar supervisada por un dueño de contrato o contratista a quien reportará directamente. La empresa de transportes deberá de cumplir rigurosamente con todos los requisitos exigidos por el MTC y los procedimientos de ingreso al Proyecto de AAQ. Toda empresa de transportes que ingrese a mina deberá de contar con el visto bueno de sus Documentos de Seguridad Exigidos requeridos por AAQ.
- **Logística:** Área encargada de la gestión de transporte desde el punto de origen de la mercancía hasta las Plataformas de estacionamiento dentro de las operaciones. Responsable de que el transportista cumpla con todos los requisitos de seguridad exigidos por el MTC y AAQ, así como el monitoreo de la mercancía en ruta dentro y fuera de las Operaciones.
- **Torre de Control (SCAN GLOBAL):** Empresa encargada de la inspección de las unidades en el Check Point de Quellaveco a fin de asegurar que el Transportista cumple con todos los requisitos exigidos por AAQ. Asimismo, proporciona el horario de recorrido que tendrá el transportista dentro de las operaciones.
- **Seguridad:** Área encargada de la revisión y autorización de los documentos de seguridad presentados por la empresa contratista. Del mismo modo, están autorizados a ejecutar evaluaciones e inspecciones relacionadas al cumplimiento de seguridad de las empresas de transporte que ingresan dentro de operaciones.
- **Security:** Área responsable de brindar la autorización de pase en las Garitas de Control al Interior de Operaciones. Del mismo modo, es responsable de autorizar el uso de vías alternas y horarios extemporáneos dentro de las Operaciones.

4. Desarrollo del Proceso de Transporte



5. Requisitos Generales

5.1. Documentación de transporte exigida

NO.	Documentación de Ingreso	Aprobador
1	Mapeo de Procesos	Seguridad
2	IPERC de Línea Base.	Seguridad
3	Plan de Respuesta a Emergencias.	Respuesta a Emergencia
4	Plan de Manejo Ambiental.	Medio Ambiente
5	PETS de transporte y Controles de Seguridad.	Seguridad
6	Análisis de Ruta y Hoja de Ruta.	Seguridad / Transportes
7	Certificado vigente de la Póliza SOAT.	Security / Transportes
8	Seguro SCTR salud y pensión del conductor.	Security / Transportes
9	Examen Médico Ocupacional de los Trabajadores.	Salud
10	Seguro de Transporte Terrestre de Carga.	Security / Transportes
11	Seguro Compresivo de Responsabilidad Civil.	Security / Transportes
12	Comprobante que el vehículo ha sido declarado apto para circular en la última revisión técnica.	Security / Transportes
13	Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte Terrestre de Mercancías emitido por el organismo competente, conforme lo establecido en el D.S. N° 020-2002-MTC.	Security / Transportes
14	Record de conductor expedido por el Ministerio de Transportes.	Security / Transportes
15	Rooster de trabajo del personal operario y encargado del transporte.	Security / Transportes
16	Certificado de posicionamiento satelital, GPS compatible con la Plataforma Tracklog.	Security / Transportes
17	Certificado de Inspección Técnica Vehicular vigente.	Security / Transportes
18	Permiso de Circulación del MTC.	Security / Transportes
19	Formato de Visita Quellaveco firmado (Documentos de Conocimiento de Noma y liberación de responsabilidad)	Transportes
20	Plan de Manejo de fatiga y Somnolencia	Salud
21	Plan de gestión y alineamiento al Protocolo COVID-19 de AAQ.	Salud
22	Declaración Jurada de Salud firmada por médico ocupacional.	Salud
23	Documento de Liberación de Responsabilidad y Conocimiento de Norma Interna de Seguridad y Salud	Transportes

- La documentación exigida deberá de ser registrada en el módulo de ACONEX a fin de formalizar las autorizaciones de cada uno de los Aprobadores. En caso de incumplimiento los movimientos de transporte serán rechazados.
- El acceso al módulo ACONEX será proporcionado por el Dueño del Contrato.

5.2. De la Operación de Transporte

- El Transportista deberá de generar una Hoja de Ruta en donde se visualice los peligros, riesgos y medidas de control para el movimiento de la carga desde Origen hasta las Plataformas de Estacionamiento de AAQ. Dicha Hoja de Ruta deberá de estar validada por Seguridad y el Área de Transportes de AAQ.
- El horario para el desplazamiento de las unidades hasta la ciudad de Moquegua estará regulado por el MTC.
- Las velocidades en la ruta externa hasta la ciudad de Moquegua deberán de estar reguladas por lo establecido según el Reglamento del MTC.
- El horario de movimiento de unidades en la ruta Moquegua – Proyecto Quellaveco será entre las 05:00 Hrs-18:00 Hrs. Cualquier traslado fuera de este horario será autorizado por la Gerencia de Seguridad, Salud Ocupacional y el Área de Logística.
- Los límites de velocidad establecidos desde la ciudad de Moquegua hasta el Proyecto Quellaveco deberá de estar alineados al Reglamento Interno de Transportes RITRAN.

Desde – Hacia	VELOCIDAD MÁXIMA	Tiempo Min (Minutos)
Ovalo - Cruce Malecón Ribereño	35 Km/h	6
Cruce Malecón Ribereño - Garita Cuajone (*)	60 Km/h	25
Garita Cuajone - Garita Aeropuerto	60 Km/h	>18
Garita Aeropuerto - Garita Quellaveco	60 Km/H	>36
En cualquier camino o vía dentro del proyecto, donde NO se indique lo contrario	50 Km/h	
Vías/caminos adyacentes a las oficinas.	30 Km/h	
En vías/caminos bajo mantenimiento, zonas de construcción y controles de acceso	30 Km/h	
Vías Interdepartamentales o en la interoceánica Se excluye (*)	Según regulación especificada y establecida por el MTC	

5.3. Del Conductor

- DNI
- SCTR de trabajo y pensión vigente

- Título de Licencia de Conducir vigente que corresponde a la clase y categoría requerida del equipo según el MTC.
- Licencia profesional de conducción AIIC o AIV en caso de Materiales Peligrosos, vigente y otorgado por la Dirección General de Circulación Terrestre MTC.
- No superar la edad máxima para conducir, siendo la edad máxima la estipulada en el Protocolo COVID de AAQ.
- Poseer como mínimo 04 años de experiencia en transporte de carga, contar con entrenamiento y capacitación vigentes.
- Está prohibido el uso del sistema de manos libres, de la misma forma, el uso de teléfonos celulares solo podrá ser utilizado cuando el vehículo se encuentre estacionado.

5.4. De la Unidad

- Tarjeta de propiedad
- Permiso de transporte interprovincial
- Certificado de inspección técnica vehicular vigente
- SOAT y Póliza de Seguro contra terceros
- Equipo con una antigüedad no mayor a 08 años para flota motriz y 12 años para flota no motriz.
- Los neumáticos de los vehículos deberán contar con las siguientes características:
 - Tracto Remolcador:
 - Delanteras mixtas – 04 mm de cocada como mínimo
 - Posteriores – 04 mm de cocada mínimo
 - Semirremolques:
 - Mixtas o direccionales – 04mm de cocada mínimo
- Se prohíbe neumáticos reencauchados o redibujados. Asimismo, no se puede utilizar en la unidad diferentes marcas de neumático por eje.
- El equipo deberá contar con cinturón de seguridad de 3 puntas y en buenas condiciones.
- Contar con un sistema de posicionamiento satelital, GPS que permita su monitoreo en tiempo real.
- Poseer un sistema de corta corriente para aislamiento y bloqueo.
- Contar con circulina, alarma de retroceso; ambos accesorios con botón de encendido y apagado en el panel de control.
- La circulina deberá de ser color ámbar autorizado para equipos de carga.
- La circulina de color verde se encuentra autorizado para vehículos livianos (camioneta).

- Botiquín implementado para respuesta ante primeros auxilios.
- Kit Anti derrame implementado.
- Caja de herramientas con cinta de seguridad del mes y debidamente fijada.
- Contar con sus extintores debidamente inspeccionados y en funcionamiento.
- Banda protectora de sol en la parte superior no abordará más del 20% de la altura del parabrisas.
- Todos los implementos e instrumentos deberán encontrarse alineados al RITRAN.

6. Desinfección de Unidades

- Todas las unidades deberán ser desinfectadas por una empresa con autorización de DIGESA y recibir el Certificado de Desinfección antes de cada viaje.

7. Consideraciones

- El conductor deberá pasar por la evaluación médica (pre-embarque) y prueba rápida para subir al Proyecto siguiendo el mismo proceso de los trabajadores de las contratistas según el **Protocolo de Subida (AAQ-QLL-SOME-PRT-0003)** del Proyecto.
- El conductor deberá tener un **Anexo 16 según DS 024-2017-EM** el cual deberá ser revisado y validado por el médico ocupacional de la empresa contratista a través de una certificación de aptitud firmada por el colegiado, la cual deberá ser enviada vía electrónica al Servicio Médico del Proyecto Quellaveco (SMI y AAQ) junto con el expediente médico.
- Podrán aceptarse temporalmente exámenes ocupacionales (Anexo 16) realizados en clínicas no homologadas siempre y cuando no tengan una antigüedad mayor a 12 meses y su calidad sea validada por el médico ocupacional de la empresa contratista.
- Los certificados de aptitud emitidos por los médicos ocupacionales deberán ser aprobados antes de que los conductores se desplacen hacia el Proyecto Quellaveco.

8. Procedimiento de Ingreso a Proyecto Quellaveco

- SCAN GLOBAL es la Torre de Control responsable del control de tráfico, inspección física y documentaria de todas las unidades que ingresan al proyecto.
- El Contratista propietario de la carga deberá tener camioneta autorizada para el ploteo del transportista dentro de las operaciones. La camioneta escolta y su conductor tendrán que contar con una acreditación para trabajar en terreno conjuntamente con su Fotocheck vigente.
- La escolta debe pertenecer a la empresa contratista y debe estar totalmente acreditada para el Proyecto (Fotocheck para conductor y unidad). No es necesario que tenga un letrero de escolta a menos que se trate de 3 unidades. La empresa

contratista verificará que se cumpla con las disposiciones para la escolta, de acuerdo con el **Anexo 2.9 del RITRAN**.

- El Fotocheck y la acreditación para trabajar en terreno es brindado por Flúor SMI mediante la empresa SUATRAN.
- Antes de Iniciar la solicitud de ingreso, la empresa de transporte deberá tener todos sus documentos de seguridad aprobados en ACONEX listados en el acápite 5.1.
- Los Contratistas deberán enviar a SCAN GLOBAL un programa preliminar de los camiones que arribarán a las operaciones de manera semanal. Las instrucciones específicas del horario de inspección serán dadas a las empresas transportistas por el Operador del Check Point SCAN GLOBAL.
- Tanto la camioneta escolta como los camiones de carga y sus conductores deberán reunirse en el Check Point de Moquegua para pasar una verificación de las exigencias de Proyectos antes de iniciar el movimiento.
- El conductor de la escolta deberá asegurarse de tener en duplicado el **Anexo 2.10 del RITRAN (Registro de ingreso de unidades)** el mismo que presentará y dejará una copia en las garitas de ingreso correspondiente.
- Dentro de las exigencias requeridas por proyectos se listan:
 - Autorización escrita de desplazamiento interno por parte de la Administración de Operaciones.
 - Declaración jurada, control de temperatura COVID-19 aprobadas por un médico ocupacional.
 - Uso de Implementos de Seguridad y EPPS requeridos según estándar interno y protocolo COVID-19.
 - Desinfección de la Unidad de Transporte.
 - Desinfección del Conductor.
- Una vez que la empresa de transportes es autorizada por SCAN GLOBAL, se emitirá la confirmación del movimiento en la Programación de Unidades donde se indicará la hora de partida hacia el lugar de descarga. Dicha programación es emitida por SCAN GLOBAL.
- Los conductores de las empresas de transporte están impedidos de salir de sus vehículos y entrar en contacto con el personal interno, las instalaciones y las oficinas. Solo podrán salir de sus unidades cuando se requiera utilizar los servicios higiénicos, previa coordinación con la Supervisión a cargo. Ante ello, la firma de las guías de remisión no se dará de manera física siendo las mismas aceptadas electrónicamente. *“Esta disposición podría ser cambiada conforme se va modificando el Protocolo COVID-19 de AAQ”.*

- La unidad escolta solo puede movilizar a un convoy máximo de 03 unidades. Cualquier convoy con una mayor cantidad de unidades deberá de poseer 02 escoltas.
- Para mayor detalle de la documentación a presentar a SCAN GLOBAL ver el documento **Q1CO-CIR-SITE/HO-0402**.
- Para mayor detalle relativo a los controles de temperatura y definición de personal de alto riesgo que está imposibilitado de ingresar a proyectos ver el documento PROTOCOLO INTEGRADO DE GESTION COVID-19.

9. Documentación de inicio de traslado en interior Proyecto Quellaveco

- Reconocimiento previo de la ruta hasta el punto de descarga realizado por el Supervisor de Seguridad de la empresa Contratista.
- IPERC
- ATS
- Declaración jurada COVID-19.
- Check List de Unidades
- Revisión de nivel de combustible
- Control de Fatiga y Somnolencia
- Control de Alcohótest
- PETS
- Seguros SCTR de salud y pensión vigentes
- Personal dentro de su Rooster de Trabajo vigente
- Hojas HDS en caso se requiera
- Formato de Alerta de Seguridad para los casos de Material Sobredimensionado y uso de Vías Alternas previamente autorizadas.

10. Vías de Traslado Autorizadas

10.1. Vía Salviani

- La vía principal de Salviani será utilizada para todas las unidades que requieran ingresar a Operaciones.
- La velocidad de las unidades en dicha vía es de 40Km/Hr.

10.2. Vía Cuajone

- La vía Cuajone se utilizará solo para las unidades de dimensiones mayores a una plataforma, tales como camabaja y modulares.
- El uso de la vía Cuajone deberá de ser previa autorización del Formato de Alerta de Seguridad donde la empresa contratista indicará que se utilizará el tramo: Moquegua-Cuajone-Área 2000 o viceversa.

- Para la utilización de la vía Cuaajone, se deberá esperar la autorización de la Gerencia de Security, Gerencia de Seguridad y Salud Operacional y Gerencia de Logística Supply.

11. Reglamento Legal Peruano que regirá el Transporte de Materiales:

- DS 058-2003 - MTC Reglamento Nacional de Vehículos.
- DS 021-2008 MTC Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos.
- D.S 025 - 2008 - MTC Reglamento Nacional De Inspecciones Técnicas vehiculares
- DS 040- 2008 - MTC Reglamento Nacional de Licencias de Conducir Vehículos Automotores y No motorizados de Transporte Terrestre.
- DS 016- 2009 MTC Texto Único Ordenado del Reglamento Nacional de Transito—Código de Tránsito.
- DS 017- 2009 MTC Reglamento Nacional de Administración de Transporte.
- Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y SOAT Ley 27753.
- Ley 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- D.S 005-2012-TR Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Art. 93.
- DS N° 024-2016-EM Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería y su modificatoria D.S. N° 023-2017-EM.
- D.S 009-2012-MINAM Límites Máximos Permisibles de emisiones contaminantes para vehículos automotores.

12. Anexos

Requisitos de Torre de Control SCAN GLOBAL	 Requisitos de SCAN GLOBAL.zip
Anexo 1 Liberación de responsabilidad	 1.18 Anexo 1 Liberación responsab
Anexo 2 Norma interna de Visitas	 1.18 Anexo 2 Norma Interna seguridad visi
Entrenamiento a Contratistas en Modulo ACONEX	 2. Entrenamiento a CONTRATISTAS en Sis
RITRAN o Reglamento Interno de Transporte	 1. Reglamento Interno de Transporte
Q1CO CIR SITEHO 0402 - Circular	 Q1CO CIR SITEHO 0402 Circular 4021.pd
AAQ-QLL-SOPR-INS-0001 Instructivo COVID-19 para el Ingreso de Empresas de Transporte No Homologadas Quellaveco	 AAQ-QLL-SOPR-INS-0001 Instructivo para
AAQ-QLL-SOME-PRT-0003	 AAQ-QLL-SOME-PRT-0003 Protocolo de Su



Anexo 2.5.2: Kit Antiderrame de vehículos de carga

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	V°B	DEFINICIÓN
1	Mazo de goma		Para realizar trabajos de taponamiento
1	Set de (cuñas, tarugos, tacos) por 10 unidades de distinto tamaño		Para realizar trabajos de taponamiento
1	Bandeja		Para contener el liquido derramado
2	Barreras en Tela Oleofilica de 3 pulgadas de diámetro x 1.20 m de largo. Material Hidrofóbico. Absorbe Hidrocarburos y líquidos peligrosos		Para trabajos de contención
30 mts	cinta de seguridad color rojo		Para aislar el área
30 mts	cinta de seguridad color amarillo		Para aislar el área
2	Bolsas color rojo de tipo industrial		Para recojo de desechos contaminados
30	Paños Oleofilicos de 38cm x 43 cm		Para absorber residuos de liquido derramado
1	Recogedor de plástico		Para recoger material contaminado (ejm. Paños absorbentes utilizados)
1	Manual del plan de contingencia		Guia para que oriente al transportista, de que pasos seguir para el control de un derrame pequeño
1	Par de guantes de Nitrilo		EPP del transportista
1	Lentes de seguridad		EPP del transportista
1	Respirador Doble Cartucho para vapores orgánicos (Safety Goggle)		EPP del transportista
1	Traje tyvek resistente a hidrocarburos (de la talla adecuada para el transportista)		EPP del transportista
1	Par de botas de PVC con puntera de seguridad (de la talla adecuada para el transportista)		EPP del transportista

ANEXO 2.6
CONTENIDO DE BOTIQUÍN
Y LISTA DE CHEQUEO.

AREA:

PERSONAL RESPONSABLE:

TIPO DE VEHICULO Y PLACA:

NOTA.- Todos los insumos, materiales y medicamentos, debe de estar dentro de un maletín de primeros auxilios.

ITEM.	INSUMOS, MATERIALES Y MEDICAMENTOS.	CANTIDAD.	INDICACIONES.	FECHA DE VENCIMIENTO.	FECHA DE SALIDA.	FECHA DE REPOSICIÓN.
1	Algodón 50 gramos	01 unidad	Cubrir heridas			
2	Apósito esterilizado 10 x 10	10 unidades	Protección de heridas sangrantes			
3	Banditas adhesivas (curitas)	20 unidades	Cubrir Pequeños cortes			
4	Esparadrapo (2.5x5cm)	02 unidades				
5	Gasas esterilizadas fraccionadas (10x10 cm)	20 unidades	Protección de heridas sangrantes			
6	Jabón antiséptico	01 unidad	Curación de herida			
7	Venda elástica 2" x 5 yardas	02 unidades	Fijar gasa y apósitos			
8	Venda elástica 4"x5 yardas	02 unidades	Fijar gasa y apósitos			
9	Venda elástica 6" x 5 yardas	02 unidades	Fijar gasa y apósitos e Inmovilización			
10	Férulas madera 40 x 5 cm	04 unidades	Inmovilización de miembros superiores e inferiores			
11	Manta térmica	01 unidad	Tratamiento de hipotermia			
12	Bajalenguas	10 unidades	Inmovilización de dedos de la mano			
13	Parque de ojos (8cmx7.5cm)	02 unidades	Cubrir ojo lesionado			
14	Silverdiazina L Crema	01 unidad	Cubrir quemaduras			
15	Cloruro de Sodio 9% 1 Litro	02 unidades	Irigar heridas y quemaduras			
16	Agua Oxigenada 120 ml	01 frasco	Limpieza de herida			
17	Repelente contra insectos	01 unidad	Repeler o alejar insectos			
18	Guantes quirúrgicos estériles (7 1/2)	02 unidades	Protección personal			
19	Guantes Nitrilo (Talla L)*	02 pares	Protección personal			
20	Lentes de seguridad claros	02 unidades	Protección ocular			
21	Precintos de seguridad	01 unidad	Seguridad de botiquín			
22	Lapicero y libreta	01 unidad				
23	Toallas pequeñas (20 cm x40cm) Medida aprox.	02 unidades	Secar luego de lavar la herida			
24	Bolsas rojas	02 unidades	Contener residuos bio contaminados			
25	Guía /Manual de Primeros auxilios	01 unidad				
26	Tijera de trauma niquelada 4.5	01 unidad	Cortar prendas de vestir			

INSPECCIÓN TRIMESTRAL DE BOTIQUINES.

	FECHA DE INSPECCIÓN.	PARTICIPANTES.	OBSERVACIONES.	FECHA DE LEVANTAMIENTO.
1°TRIMESTRE.				
2°TRIMESTRE.				
3°TRIMESTRE.				
4°TRIMESTRE.				


Anexo 2.7: Extintores para vehículos

VEHÍCULO	CANTIDAD	TIPO	CAPACIDAD KG	V°B°
Camioneta Pick Up	1	PQS	6	
Vehículos de transporte de personal	2	PQS	6	
Camión grúa, Camión furgón, Camión baranda, cisternas de Agua, Volquetes, Mixer,	1	PQS	9	
Vehículos de transporte de mercancía	2	PQS	9	
Motoniveladora, Retroexcavadora, rodillo compactador, Excavadora, Bulldozer, Grúa, Cargador Frontal, Carmix y todo vehículo cuya velocidad máxima sea de 10 KPH	1	PQS	9	

ANEXO 1.2
NIVELES DE AUTORIZACIÓN DE CONDUCCIÓN Y OPERACIÓN INTERNA

Item	DESCRIPCION DE VEHICULOS/ EQUIPOS	REQUISITO LICENCIA	OTRO REQUISITO	AUTORIZACION INTERNA AAQSA*	OBSERVACIONES
1	AMBULANCIA	A-II-b	---	Vehículo Liviano-AMBULANCIA	Nota.- Un conductor <u>autorizado</u> para un vehículo mayor, puede conducir un Vehículo Menor. Exceptuando a los conductores que cuente con la Categoría AIIIIa solo para transp. De pasajeros y el AIIIIb Sólo para Transp. De carga en su categoría.
2	CAMIONETA 4 X 4	A-I o AII	---	VEHICULOS LIVIANOS	
3	CAMIONETA RURAL (COMBI)	A-II-b	---		
4	VAN	A-II-b	---		
5	CAMION LIVIANO 4 TONS MAX	A-II-b	---	Equipo Móvil de Superficie-VEHICULOS SEMI PESADO	
6	CAMION SEMI PESADO 12 TONS 1	A-II-b	---		
7	EJE POST MINI BUS (MAX 33 PASAJEROS)	A-III-a	---		
8	OMNIBUS (MAS DE 33 PASAJEROS)	A-III-a	A-	Equipo Móvil de Superficie-VEHICULOS PESADOS	
9	CAMIONES PESADOS DE DOBLE EJE POST SEMITRAYLER	III-b	---		
10	SEMI TRAYLER CON CAMA BAJA TRAYLER	A-III-b	---		
11	EXCAVADORA MOTONIVELADORA PAYLOADER PERFORADORAS RETROEXCAVADORA RODILLO	AI	CERTIFICACION	Equipo Móvil de Superficie - EQUIPO PESADO	
12	TRACTOR DE ORUGAS TRACTOR DE RUEDAS	A-I	CERTIFICACION		
13	COMPRESORAS				
14	MINI CARGADORES, ACCESORIOS Y EQUIVALENTE	A-I	CERTIFICACION	Equipo Móvil de Superficie- Nombre del Equipo	
15	MONTACARGAS	A-I	CERTIFICACION	Equipo de Izaje	
16	GRUAS	A-III	CERTIFICACION		
17	VEHICULO DE TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS.	A 4 /Categoría Especial	CERTIFICACION		
18	VEHICULO DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE.	A 4C /Categoría Especial	CERTIFICACION		
19	VEHÍCULO DE ALIMENTOS.	A-III - C			
20	VEHICULO DE AGUA POTABLE Y NO POTABLE.	A-III - C			

		CHECK LIST DE UNIDADES										PE.GO.SO.PR.007-RE.01																																
												Revisión: 0																																
												Fecha: 12.05.2019																																
												Página 1 de 1																																
EMPRESA:															FECHA:																													
CONDUCTOR:															PLACA DE REMOLQUE:																													
KILOMETRAJE:															PLACA DE SEMIREMOLQUE:																													
ORIGEN:															DESTINO:																													
				C	NC	NA					C	NC	NA																															
DOCUMENTACIÓN UNIDADES	TARJETA DE PROPIEDAD DE TRACTO					RES. DIRECTORAL PARA TRANSPORTE MATPEL, aplica IMO/Carga Peligrosa																																						
	INSPECCION TECNICA VEHICULAR TRACTO					PLAN DE CONTINGENCIA VIGENTE, aplica IMO/Carga Peligrosa																																						
	INSPECCION TECNICA VEHICULAR SEMIREMOLQUE					CARTILLA DE PRIMERA RESPUESTA, aplica IMO/Carga Peligrosa																																						
	PERMISO CIRCULACION MTC																																											
	SOAT																																											
	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL																																											
EQUIPAMIENTO DE VEHICULOS	CINTURONES DE SEGURIDAD					PARACHOQUE DELANTERO																																						
	LUCES INTERIORES					PARACHOQUE POSTERIOR																																						
	ASIENTOS CON REPOSA CABEZAS					LIMPIAPARABRISAS, funcionando (incluye líquido limpiaparabrisas)																																						
	CLAXON					ESPEJO RETROVISOR EXTERNO DERECHO SIN DAÑO																																						
	FAROS NEBLINEROS					ESPEJO RETROVISOR EXTERNO IZQUIERDO SIN DAÑO																																						
	CIRCULINA					CINTAS REFLECTIVAS EXTERNAS DE ACUERDO AL MTC																																						
	LUCES CORTAS					BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS																																						
	LUCES LARGAS					KIT ANTIDERRAME																																						
	LUCES POSTERIORES DE FRENO					CABLE PARA PASAR CORRIENTE																																						
	LUCES DE EMERGENCIA					GATA Y ACCESORIOS																																						
	LUCES DIRECCIONALES					LLAVE DE RUEDAS																																						
	PLACAS DE RODAJE EN PARTES LATERALES					GPS OPERATIVO																																						
	ALARMA DE RETROCESO					EXTINTOR DE 09 KG (1) O (2)																																						
	PARABRISA DELANTERO SIN DAÑO					CONOS DE SEGURIDAD (70 CM) (3 uds)																																						
	PARABRISA POSTERIOR SIN DAÑO					NEUMATICOS PROFUNDIDAD MIN. 3 MM (Según MTC)																																						
	MEDIDOR PRESION DE NEUMATICOS																																											
	LLANTA DE REPUESTO																																											
	02 TACOS/CUÑAS DE SEGURIDAD PARA RUEDAS																																											
	LINTERNA																																											
	DOCUMENTACIÓN OPERADOR	LICENCIA DE CONDUCIR																																										
SOATR VIGENTE																																												
VERIFICACION DE CARTILLA FATIGA Y SOMNOLENCIA																																												
EPP	CASCO DE SEGURIDAD					GUANTES DE SEGURIDAD																																						
	ZAPATOS DE SEGURIDAD					CHALECO REFLECTANTE																																						
	LENTES CLAROS Y OSCUROS					UNIFORME (Camisa manga larga, pantalones largos).																																						
	PROTECTOR AURICULAR																																											
APTO ()															NO APTO ()															LEYENDA C: CUMPLE, NC: NO CUMPLE, NA: NO APLICA														

Anexo N° 1: Declaración Jurada previa al acceso a instalaciones de Anglo American

DECLARACIÓN JURADA PREVIA AL ACCESO A INSTALACIONES DE ANGLO AMERICAN

Apellidos y Nombres: _____ Fecha de Declaración: _____

Documento: _____ Empresa: _____

Teléfono celular de contacto: _____

País o ciudad de donde viene: _____

Como parte de las medidas de prevención y control dispuestas por el Ministerio de Salud, a partir de la emergencia sanitaria declarada mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, requerimos que, por favor marque en una de las casillas su respuesta a cada pregunta.

Garantizaremos la más absoluta confidencialidad y reserva de la información que usted nos proporcione, la cual se sujetará a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS.

Considere sus respuestas en función a LOS ÚLTIMOS 14 DÍAS:

PREGUNTA	Si	No	No sabe
1. Presenta síntomas respiratorios como: fiebre ($T^{\circ} > 38^{\circ}\text{C}$), tos, dificultad para respirar, congestión nasal o dolor de garganta			
2. ¿Ha tenido contacto directo con un enfermo de infección respiratoria aguda? (últimos 14 días)			
3. ¿Tuvo contacto directo con un caso sospechoso o confirmado de Coronavirus (COVID-19)?			
4. ¿Ha viajado a algún país en los últimos 14 días?			
Si su respuesta a la pregunta 3 fue SI: DETALLE. <u>Qué país visitó:</u> _____ <u>Fecha que llegó a dicho país: (día/mes/año)</u> _____ <u>Fecha que salió de dicho país: (día/mes/año)</u> _____			
5. ¿Ha visitado o ha tenido contacto directo con algún familiar o amigo que haya salido del país en los últimos 14 días?			
6. ¿Ha viajado a ciudades de Perú en los últimos 15 días? Especifique (Considerar escalas)			
Lugar visitado	Fecha en que regresó (día/mes/año)		

Nombre y Apellidos

Documento:

Anexo N° 2: Ficha de Sintomatología COVID-19

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 QUELLAVECO

Ficha de sintomatología COVID-19		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.		
Empresa:	RUC:	
Apellidos y nombres		
Área de trabajo	DNI	
Dirección	Número (celular)	
Fecha de nacimiento:	Edad	
En los últimos catorce (14) días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:		
	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre (especificar)		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de garganta		
4. Congestión o secreción nasal		
5. Expectorcación o flema amarilla o verdosa		
6. Pérdida del olfato o pérdida del gusto		
7. Dolor abdominal, náuseas o diarrea		
8. Dolor en el pecho		
9. Desorientación o confusión		
10. Coloración azul en los labios		
11. Está tomando alguna medicación (detalle):		

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID 19 QUELLAVECO

En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta):		
	SI	NO
1. Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID -19		
2. Ha viajado al exterior		
3. Ha visitado un establecimiento de salud		
Tiene los siguientes factores de riesgo:		
	SI	NO
1. Edad mayor de 60 años		
2. Hipertensión arterial		
3. Enfermedad cardiovascular (especificar)		
4. Cáncer		
5. Diabetes mellitus		
6. Obesidad con IMC de 30 a más		
7. Asma o enfermedad respiratoria crónica (detallar)		
8. Insuficiencia renal crónica		
9. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
10. Otro (detallar)		

Fecha: / /

Firma

Anexo 2.10 del RITRAN: Registro de unidades



Cliente: Anglo American
Proyecto No.: Q1CO



Proyecto: Quellaveco
Octubre 2019
Página 1 de 1

ANEXO 2.10

REGISTRÓ DE INGRESO DE UNIDADES

VEHICULO DE ESCOLTA PRIMARIA

N° De Contrato		Nombre Del Contratista	
Fecha		Hora De Ingreso	
Nombre Del Operador		Placa Del Vehículo Escolta	
Punto De Ingreso		Punto De Descarga	

VEHICULO DE ESCOLTA SECUNDARIA

Nombre Del Operador		Placa Del Vehículo Escolta	
---------------------	--	----------------------------	--

UNIDAD #1

Nombre Del Operador		DNI	
Placa Del Camión		Placa Del Tráiler/ Cama Baja/ Plataforma.	
Fecha De Salida		Hora De Salida	

UNIDAD #2

Nombre Del Operador		DNI	
Placa De Tracto y/o Camión		Placa Del Tráiler/ Cama Baja/ Plataforma.	
Fecha De Salida		Hora De Salida	

UNIDAD #3

Nombre Del Operador		DNI	
Placa De Tracto y/o Camión		Placa Del Tráiler/ Cama Baja/ Plataforma.	
Fecha De Salida		Hora De Salida	

UNIDAD #4

Nombre Del Operador		DNI	
Placa De Tracto y/o Camión		Placa Del Tráiler/ Cama Baja/ Plataforma.	
Fecha De Salida		Hora De Salida	

UNIDAD #5

Nombre Del Operador		DNI	
Placa De Tracto y/o Camión		Placa Del Tráiler/ Cama Baja/ Plataforma.	
Fecha De Salida		Hora De Salida	

Entiendo que es mi responsabilidad como Operador de Escolta el garantizar que los transportistas del convoy llegan desde la Puerta de Entrada del Proyecto Quellaveco a la ubicación donde se descargarán los camiones y luego escoltar a los transportistas una vez realizada la Entrega hasta la Puerta de Entrada y/o Salida del Proyecto Quellaveco asignada originalmente. Es mi responsabilidad informar todos los incidentes relacionados con el convoy bajo mi supervisor y al representante de HSE de manera inmediata.

Nombre Operador de Escolta Primaria: _____

DNI: _____ Firma: _____

Anexo 3 del RITRAN: Hoja de ruta (1-2)

ANEXO N°3
HOJA DE RUTA

Este formulario deberá ser completado por el conductor de un vehículo cada vez que el viaje se realice por caminos externos. El formulario se entregará a la Garita de Control de Acceso Vehicular de origen hasta destino.

DATOS DEL CONDUCTOR					
Apellidos y Nombres:		DNI:		N° de Teléfono Móvil:	
N°, Clase, Categoría de Licencia:		Restricciones:		N° de teléfono satelital:	
DATOS DEL VEHICULO					
Tipo de vehículo: ☐ Camioneta ☐ Cisterna ☐ Couster ☐ Volquete ☐ Ómnibus ☐ Semirreyer/camabaja ☐ Camión Baranda ☐ Grúa/camión Grúa Otro: _____		Permisos y requerimientos adicionales: Radio ☐ ☐ ☐ Si No Escorta (ploteo) ☐ ☐ Si No Telf. Satelital ☐ ☐ ☐ Otros: _____ Permisos MatPel ☐ ☐ ☐ Otros: _____		N° de Placa de rodaje: Marca: Color: Kilometraje inicial: N° de Pasajeros:	
		Nivel de combustible: ☐ E ☒ ☐ F ☐ no menor a 1/2 tanque			
DATOS DE LA RUTA REALIZADOS POR CONTROL VEHICULAR - SECURITY				DEPENDIENDO DE LA ZONA A DIRIGIR	
Origen:		Destino:		Lugares de pausa activa:	
Hora de salida:		Hora de llegada:		1.-	
Motivo del viaje:				2.-	
Identificación de camino, ruta y/o carretera a transitar:				3.-	
RELACION DE PASAJEROS					
Nombre y Apellidos	DNI	Nombre y Apellidos	DNI	Nombre y Apellidos	DNI
1.-		19.-		37.-	
2.-		20.-		38.-	
3.-		21.-		39.-	
4.-		22.-		40.-	
5.-		23.-		41.-	
6.-		24.-		42.-	
7.-		25.-		43.-	
8.-		26.-		44.-	
9.-		27.-		45.-	
10.-		28.-		46.-	
11.-		29.-		47.-	
12.-		30.-		48.-	
13.-		31.-		49.-	
14.-		32.-		50.-	
15.-		33.-		51.-	
16.-		34.-		52.-	
17.-		35.-		53.-	
18.-		36.-		54.-	

RECOMENDACIONES GENERALES

- 1.- Todo conductor de vehículo que requiera conducir por carreteras externas o remotas (desde o hacia Moquegua - Ilo-Tacna-Arequipa, Alta Montaña, Puno, etc.), deberá reportarse a Centro de Control además de completar obligatoriamente este protocolo de Hoja de Ruta (Anexo N° 03), la misma que deberá presentar y dejar en los puntos de control vehicular.
- 2.- El conductor que se desplace a la zona de Alta Montaña debe obligatoriamente ir acompañado y poner en práctica el plan de control de fatiga que establece: descender de la unidad y realizar estiramientos tipo calistenia, realizará la revisión de su vehículo; todo conductor **NO** deberá conducir por más de dos (02) horas sin realizar una pausa activa mínimo de 3 minutos.
- 3.- El desplazamiento de la unidad siempre deberá hacerlo por vías autorizadas para el proyecto, el conductor debe solicitar al su supervisor responsable la ruta a seguir para llegar a su destino.
- 4.- ESTE DOCUMENTO ES VALIDO SOLO HASTA SU PUNTO DE LLEGADA (DESTINO)

Este formato debería ser autocopiado para:

- Usuario
- Garita salida
- Garita destino

EVALUACION DE RIESGOS ASOCIADOS		
PELIGRO	RIESGO	CONTROLES
1. Caminos en mal estado	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
2. Vehículo defectuoso	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, atropellos, daño al equipo.	
3. Vehículos transitando en ambos sentidos	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
4. Conducir bajo somnolencia	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
5. Conducir a exceso de velocidad	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
6. No respetar reglamentación de tránsito	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
7. Caminos solitarios, poco transitados	Desubicación y/o pérdida del vehículo Consumo innecesario de combustible	
8. Poca o nula cobertura telefónica o radial	Desubicación y/o pérdida del vehículo Consumo innecesario de combustible	
9. Conducir atravesando ríos	Volcaduras, atollamiento, daño al equipo.	
10. Conducir por pendientes pronunciadas	Volcaduras, lesión a la persona, daño al equipo.	
11. Conducir en presencia de neblinas	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	
12. Conducir en presencia de tormentas eléctricas	Electrocución, descarga eléctrica, lesión a la persona.	
13. Conducir en presencia de animales de pastoreo y/o salvajes	Atropello de ganado y animales silvestres, conflictos con comuneros.	
14. Conducir en cercanía de comunidades rurales y/o urbanas	Atropello de pobladores	
15. Conducir bajo los efectos de alcohol y drogas	Volcaduras, colisiones, lesión a la persona, daño al equipo.	

De acuerdo a su experiencia y en cumplimiento con el Reglamento Interno de Tránsito de AAQ, establezca los controles adecuados para cada peligro identificado.

Anexo 16 del DS 024-2017-EM: Ficha médica ocupacional

El Peruano / Viernes 18 de agosto de 2017

NORMAS LEGALES

31

ANEXO N° 16 FICHA MÉDICA OCUPACIONAL				EXAMEN MÉDICO	
Empresa ☐ Contratista ☐				PRE-OCUPACIONAL ☐ ANUAL ☐ RETIRO ☐ REUBICACIÓN ☐	
Apellidos y Nombres:				N° de Ficha	
FECHA DEL EXAMEN					
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO		DOMICILIO HABITUAL		MINERALES EXPLOTADOS O PROCESADOS	
		SUPERFICIE ☐ CONCENTRADORA ☐ SUBSUELO ☐		DETERMINAR LA ALTURA DEL TRABAJADOR PARA TRABAJAR EN ALTURA BAJA: Debajo 2500 m ☐ 3501 a 4000 m ☐ 2501 a 3000 m ☐ 4001 a 4500 m ☐ 3001 a 3500 m ☐ más de 4501 m ☐	
EDAD	SEXO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	ESTADO CIVIL	GRADO DE INSTRUCCIÓN	
AÑOS	M ☐ F ☐	TELÉFONO	Soltero ☐ Conviviente ☐ Viudo ☐ Analfabeto ☐ Casado ☐ Divorciado ☐	Sin comp ☐ Técnico ☐ Sin comp ☐ Universitario ☐	
Rudo ☐ Gaseosos ☐ Temperaturas ☐ Gases ☐ Polvo ☐ Múltiples ☐ Biológicos ☐ Mix. Ruido ☐ Vibroacústica ☐ Solitarios ☐ Posturas ☐ PVP ☐ Visual ☐ Metales pesados ☐ Tóxicos ☐ Otros ☐ Escribir ☐		Describir según corresponda: Puesto al que postula Puesto actual Reubicación SI ☐ NO ☐			
ANTECEDENTES OCUPACIONALES (VER ADJUNTO HISTORIA OCUPACIONAL)					
ANTECEDENTES PERSONALES (Enfermedades y accidentes en el trabajo y fuera del mismo)					
ANTECEDENTES FAMILIARES		IMUNIZACIONES		NÚMERO DE HIJOS	
				VIVOS ☐ MUERTOS ☐	
HÁBITOS		TALLA: PESO:		TEMPERATURA	
Tabaco ☐ Alcohol ☐ Drogas ☐ Nada ☐ Poco ☐ Habitual ☐ Excesivo ☐		TALLA: m PESO: kg IMC:		FVC FEV1 FEV1/FVC PEF 25-75% Conducción	
				Grupos Cadena ICC	
CABEZA					
CUELLO					
BOCA, AMÍGDALAS, FARINGE, LARINGE					
Píezas en mal estado:					
Píezas que faltan:					
OJOS		Sin corregir O.I.		corregida O.I.	
VISIÓN DE CERCA				ENFERMEDADES OCULARES	
VISIÓN DE LEJOS				REFLEJOS PUPILARES	
VISIÓN DE COLORES					
ODOS					
Audición derecha: 500 1000 2000 3000 4000 8000			Audición izquierda: 500 1000 2000 3000 4000 8000		
Hz 500 1000 2000 3000 4000 6000 8000 dB (A)			Hz 500 1000 2000 3000 4000 6000 dB (A)		
OTOSCOPIA		F. Respiratoria min		Presión arterial sistémica	
OI		F. Cardíaca min		Sistólica mmHg	
		Sat O2 %		Diastólica mmHg	

